

**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA MAPADINA S.A**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al Estado de Situación Financiera, el estado de resultados Integral, así como a la memoria presentada por la administración de la **CONSTRUCTORA MAPADINA S.A** por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016.

En calidad de Comisario debo informar a la Junta General de Accionistas, que el presente informe, se basa en la revisión documentada de aspecto contables y el respectivo análisis del control interno efectuado del cual se determina lo siguiente:

:

DE LA ADMINISTRACION

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

DEL CONTROL INTERNO

2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, se determinan que están de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

2.2 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera.

DEL ESTADO FINANCIERO

Los estados financieros han cumplido con las Normas Internacionales de Contabilidad y presentan saldos razonables con los debidos soportes contables.

Se evidencia utilidad del ejercicio el mismo que de acuerdo a la ley se realizó la respectiva participación a empleados.

Machala, 22 de Marzo del 2017.

Atentamente,



Ing. Karla Jurado Hildaigo.
Comisario